



Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral, para el Ejercicio 2016

ENERO DE 2016

Contenido

Introducción	3
1. Proyectos específicos a los que dará seguimiento la Comisión de Organización Electoral durante 2016.....	5
1.1. Voto Electrónico	5
1.2. Documentación Electoral.....	5
1.3. Sistemas de la RedINE.....	6
1.4. Materiales Electorales	7
1.5. Evaluación y Análisis del PEF 2014-2015 en materia de Organización Electoral.	7
1.6. Innovación tecnológica para la transmisión de información desde campo	8
1.7. Estudios de evaluación de la documentación electoral del PEF 2014-2015.....	9
2. Calendario de actividades 2016.....	10

Introducción

El artículo 42, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que para cada proceso electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Consejo General designará, en septiembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá.

Con base en este antecedente, el artículo 5, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dispone que para cada Proceso Electoral se fusionarán las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (COCAOE), con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros; para tal efecto, el Consejo designará en septiembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero que la presidirá.

El 7 de octubre de 2014, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG187/2014, aprobó la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

En la sesión extraordinaria del 28 de septiembre de la COCAOE, se presentó como punto 9 del orden del día el *Informe de actividades de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (Octubre de 2014-Agosto de 2015)*. Asimismo, en la sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 2015, se presentó ante el Consejo General el informe referido, en el cual se dio cuenta de las actividades de dicho órgano colegiado, con lo cual se dio por concluida su actividad durante el PEF 2014-2015.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en su segunda sesión extraordinaria del 14 de octubre de 2015, aprobó el Acuerdo INE/CG894/2015, por el que se determina la integración de las comisiones permanentes de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de Organización Electoral.

Por tanto, en el inciso B) del Punto de acuerdo Primero del instrumento en cita, se designó a la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, así como a los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, como miembros de dicha Comisión.

De esta manera, la Comisión de Organización Electoral durante 2015, quedó conformada de la siguiente manera:

Integrantes de la Comisión de Organización Electoral

Consejera Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Consejera Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Consejero Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas	Secretario Técnico ¹
Consejeros del Poder Legislativo	Integrantes
Representantes de los Partidos políticos	Integrantes

Los artículos 8, numeral 1, inciso del Reglamento interior y 9, numeral 1, inciso a), del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, establecen que las comisiones permanentes deberán presentar su programa anual de trabajo para la aprobación del Consejo General, por lo cual, la Comisión presenta su programa de trabajo de enero a diciembre de 2016 con la finalidad de establecer los temas relevantes a desahogar.

De manera general, la Comisión deberá dar seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el marco de la Planeación Táctica 2016. En este sentido, además de vigilar el cumplimiento de los indicadores estratégicos en materia de organización electoral, la Comisión identifica los siguientes temas que deberá atender de enero a diciembre de 2016, mismos que son de carácter enunciativo más no limitativo.

¹ Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, numeral 6 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, las comisiones contarán con un Secretario Técnico que será el Titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.

1. Proyectos específicos a los que dará seguimiento la Comisión de Organización Electoral durante 2016.

La Comisión de Organización Electoral vigilará el cumplimiento del Programa de Organización Electoral Federal, contenido en las *Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos 2013-2015*, a través de los siguientes proyectos:

1.1. Voto Electrónico

Este proyecto tiene como objetivo fomentar el uso de medios electrónicos para la recepción y cómputo de los votos en las casillas electorales, asimismo contar con las bases de una alternativa tecnológica para el envío de resultados desde las casillas y tener un esquema en materia de organización electoral sobre el voto de los mexicanos en el extranjero a través de internet.

El dispositivo de votación electrónica del Instituto es un instrumento de votación que se usa continuamente en ejercicios de consulta y votación, y permite difundir la cultura democrática y familiariza a las personas con el uso de medios electrónicos para la emisión del voto. No contar con pruebas periódicas de su uso, genera un avance lento del proceso de aceptación de instrumentos electrónicos de votación.

A través de este proyecto se brindará apoyo a los órganos desconcentrados en los ejercicios de consulta o elección que soliciten con el uso de los dispositivos de votación electrónica del Instituto.

Asimismo, se propondrá la realización de un ejercicio de consulta o de elección vinculante con el uso del dispositivo de votación electrónica en al menos un municipio de una entidad federativa en donde se realicen elecciones ordinarias en 2016.

1.2. Documentación Electoral

El objetivo de este proyecto es diseñar los modelos preliminares de la documentación electoral que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal (PEF) 2017-2018, en el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y en la Consulta Popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento de los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para

los procesos electorales federales y locales, y para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Es pertinente resaltar que, de la evaluación a la documentación electoral utilizada en las elecciones federales de 2015, se obtuvieron observaciones que serán aplicadas en los nuevos diseños de la documentación para el PEF 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la Consulta Popular, considerando todas aquellas propuestas viables presentadas por las diferentes instancias consultadas, con el propósito de ofrecer instrumentos de fácil llenado y uso por parte de los funcionarios de casilla. También se deben homologar los diseños de la documentación electoral entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, para facilitar a los funcionarios de casilla su llenado.

1.3. Sistemas de la RedINE

El objetivo de este proyecto es analizar los procesos de organización electoral para atender las necesidades de los Instituto. Con este antecedente, es importante implementar una estrategia tecnológica que soporte los procesos en materia de organización electoral, a fin de cumplir con los principios certeza y máxima publicidad.

Dentro de los beneficios que se busca alcanzar se encuentran los de eficientar la operación y uso de sistemas de la RED INE acorde a la operación de los procesos de organización electoral federal; así como, automatizar los procesos de revisión de sistemas que entrega la UNICOM a la DEOE. Eficientar los procesos de la publicación de la estadística de resultados electorales nacionales.

Asimismo, con la participación de la Unidad Técnica de Servicios de Informática se realizarán los análisis y evaluaciones necesarias a los sistemas que dan seguimiento a la elección en sus diversas etapas en materia de organización electoral, a fin de fortalecer su compatibilidad y funcionamiento.

Para este fin, se deberán llevar a cabo actividades de revisión y análisis de los procesos en materia de organización electoral y los sistemas informáticos encargados de registrarlos referentes a: sesiones de consejo, observadores electorales, ubicación de casillas, distribución de la documentación y materiales electorales, representantes de partidos y candidatos independientes, registro de candidatos, información de la jornada electoral, registro de actas, cómputos distritales, sistema de cuestionarios y de estadística electoral nacional, para la implementación de tecnologías de la información.

1.4. Materiales Electorales

De la evaluación a los materiales electorales utilizados en las elecciones federales de 2015, se tuvieron observaciones que serán aplicadas en los nuevos modelos para el PEF 2017-2018, para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la Consulta Popular, considerando todas aquellas propuestas viables presentadas por las diferentes instancias consultadas, con el propósito de ofrecer instrumentos de fácil armado y uso por parte de los funcionarios de casilla y los electores. También se homologan los diseños de los materiales electorales entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, para facilitar a los funcionarios de casilla y ciudadanos su armado y uso.

Con base en este antecedente, este proyecto tiene como objetivo diseñar los modelos preliminares de los materiales electorales que se utilizarán en el PEF 2017-2018, en el voto para mexicanos residentes en el extranjero y en la Consulta Popular, incorporando las propuestas viables de mejora recibidas; así como verificar el cumplimiento que deberán dar los 13 Organismos Públicos Locales Electorales que tienen elecciones en 2016, a los Lineamientos para la impresión de documentos y producción de materiales electorales para los Procesos Electorales Federales y Locales.

Con los avances que se pretende alcanzar en los diseños de los modelos de los materiales electorales para las elecciones de 2018, Voto para mexicanos residentes en el extranjero y de la Consulta Popular, se contará con mejores instrumentos que continúen garantizando la secrecía del voto durante la jornada electoral. Asimismo, con los estudios y avances en los diseños de os materiales, se busca obtener los siguientes beneficios.

- Conocer el desempeño de los materiales electorales para identificar los aspectos funcionales y cuáles puntos específicos deben mejorarse, mediante la evaluación realizada por las diferentes instancias involucradas.
- Mejorar el desempeño de los materiales electorales y con ello desarrollar los del Voto para mexicanos residentes en el extranjero y la Consulta Popular que utilizarán los funcionarios de casilla y personal del Instituto en los consejos distritales.

1.5. Evaluación y Análisis del PEF 2014-2015 en materia de Organización Electoral

La implementación por primera vez de las atribuciones conferidas al Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral, a partir de la reforma político-electoral 2014, hace indispensable llevar a cabo evaluaciones para incrementar el nivel de eficiencia de los procedimientos en esta materia.

Con este proyecto se pretende mejorar los contenidos de las disposiciones normativas, procedimentales, así como de las herramientas informáticas en materia de Organización Electoral, a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018, con base en las evaluaciones realizadas al Proceso Electoral 2014-2015.

En este contexto, en el año 2016 se llevarán a cabo trabajos de evaluación y análisis del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de organización electoral, con la participación de personal de Oficinas Centrales y de las juntas ejecutivas locales y distritales, para definir líneas de acción que permitan la mejora de los instrumentos normativos y procedimentales rumbo al Proceso Electoral 2017-2018, cuyos resultados serán analizados, con los representantes de partido y de los consejeros del Poder Legislativo, en el seno de la Comisión de Organización Electoral.

1.6. Innovación tecnológica para la transmisión de información desde campo

Su objetivo es propiciar una mejor adaptación al contexto actual para el registro de información caracterizado por: utilización mayoritaria de telefonía celular como medio de comunicación desde campo, ampliación de la cobertura de este servicio, necesidad de mayor rapidez en el flujo de la información, requerimientos crecientes de datos (derivado de aspectos relacionados con la reforma electoral más reciente, tales como la Casilla Única y la coordinación con OPLE, por ejemplo), dificultades operativas y financieras para el acondicionamiento de espacios en las sedes distritales para la recepción/captura de información, vulnerabilidad de la operación, y poco valor agregado a la información presentada.

Los resultados que se obtengan de la implementación de la solución tecnológica, se incorporarán en informes específicos que den cuenta sobre la estructura, funcionamiento y viabilidad de la solución tecnológica, así como las características de las pruebas desarrolladas para ello.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades de asesoría a los OPL sobre transmisión de información desde campo el día de la jornada electoral.

Es importante mencionar que en los operativos de transmisión de información desde campo se ha encontrado una importante área de oportunidad en términos de rapidez de información que surge de la diferencia entre el horario en que los CAE/SE visitan las casillas

y el momento en que efectivamente se registran los datos de las mismas en los sistemas correspondientes.

Asimismo, además de las limitaciones actuales en cuanto a tardanza relativa- en el flujo de información, existen dificultades para el acondicionamiento de salas de captura en las sedes distritales (que tienen que ver con insuficiencia de espacio, equipos y/o personal, retrasos/incumplimientos por parte del proveedor de líneas telefónicas, etc.), así como vulnerabilidad ante circunstancias externas adversas, tales como la toma de instalaciones distritales por parte de manifestantes, o interrupciones en los servicios de telefonía/conectividad/suministro eléctrico en las juntas distritales, las cuales ponen en riesgo los procedimientos de recepción y captura de datos.

Además, para la consulta de datos sobre el día de la elección, se recurre a cuadros saturados de caracteres y a gráficos básicos, que si bien cumplen con su propósito, dificultan la contextualización de los datos, así como el cruce entre variables de interés. De ahí la necesidad de diseñar interfaces dinámicas e interactivas que agreguen valor a los datos registrados.

1.7. Estudios de evaluación de la documentación electoral del PEF 2014-2015

El proyecto pretende proponer líneas de acción para mejorar el diseño de la documentación electoral y procedimientos en materia de organización electoral.

La elaboración de estudios sobre la documentación electoral, además de servir de mecanismo de evaluación sobre la organización del proceso electoral, permite el diseño de estrategias para la mejora continua, también representa la generación de información socialmente útil que sirve de insumo para la construcción de mayor certeza y confianza ciudadana en la institución.

Es importante destacar que, tanto la elaboración de la documentación electoral como la implementación de distintos procesos en la que ésta se emplea son aspectos en los que el Instituto necesita realizar evaluación constante para abonar de esta forma a la certeza y confianza de la información que genera la institución.

2. Calendario de actividades 2016.

No.	Tema	Área responsable	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic 2016
1.	Programa de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral para 2016.	COE	X										
2.	Dar a conocer a los integrantes de la comisión la información relevante del proceso electoral que ha sido dispuesta para consulta en la página pública del Instituto Nacional Electoral.	DEDE	X										
3.	Presentación de los criterios generales para atender los cómputos distritales y de Entidad Federativa para el proceso electoral de 2018.	DOR											X
4.	Presentar los resultados de las Reuniones de Evaluación de consejeros electorales del PEF 2015.	DOR	X										
5.	Presentar el análisis de los resultados de la operación de los mecanismos de recolección 2014-2015 y 2016.	DOR									X		
6.	Conocer el informe de los avances registrados en la evaluación de funcionalidad de la documentación y materiales electorales utilizados en el PEF 2014-2015.	DEDE	X										
7	Evaluar la operación y funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados durante el PEF 2014-2015, en materia de Organización Electoral.	DEDE						X					

No.	Tema	Área responsable	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic 2016
8	Informe sobre el diagnostico al Sistema de Cómputos Distritales, para determinar los cambios o mejoras respecto del utilizado en 2012.	DEDE						X					
9	Conocer sobre la recuperación de materiales electorales reutilizables y las existencias disponibles en los órganos desconcentrados.	DEDE	X										
10	Conocer el informe sobre el seguimiento a la entrega, recuperación o, en su caso, cobro de los materiales electorales proporcionados en comodato por los órganos desconcentrados del Instituto.	DEDE	X										
11	Conocer el informe sobre la recolección y traslado de los remanentes de líquido indeleble de los órganos desconcentrados a oficinas centrales para su desactivación y confinamiento.	DEDE	X										
12	Presentar el informe sobre la destrucción de la documentación electoral del PEF 2014-2015.	DEDE	X										
13	Evaluar el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015.	DPS			X								
14	Evaluar el Proyecto de Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral Federal 2015.	DPS			X								
15	Informe de avance en la realización de los estudios de evaluación de la documentación electoral del PEF 2014-2015.	DPS	X										

No.	Tema	Área responsable	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic 2016
16	Propuesta de los modelos de materiales electorales para el PEF 2017-2018.	DEDE									X		
17	Informe de resultados de los estudios de evaluación de la documentación electoral del PEF 2014-2015	DPS											X
18	Informe de las reuniones de evaluación de los procedimientos que en materia de organización electoral fueron implementados durante el PEF y Concurrente 2014-2015.	DOR									X		
19	Informe sobre acopio de experiencias de voto mediante la utilización de un dispositivo de votación electrónica	DEDE						X					
20	Informe de la realización de la mesa de análisis sobre los cómputos distritales del PEF 2014-2015.	DOR						X					
21	Propuesta de diseño de los documentos electorales para el PEF 2017-2018.	DEDE									X		
22	Informe sobre la destrucción de la documentación reservada de las elecciones federales de 2015 en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas.	DEDE									X		
23	Diagnóstico del estado tecnológico de procesos realizados en el proceso electoral en materia de organización electoral.	DEDE							X				

No.	Tema	Área responsable	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic 2016
24	Presentación de una propuesta de mejora de los procedimientos de adquisición, supervisión de la producción y control de calidad de la documentación y materiales electorales.	DEDE						X					
25	Informe de acondicionamiento y mantenimiento de los dispositivos de votación electrónica.	DEDE			X								
26	Informe sobre la difusión del prototipo de dispositivo votación electrónica.	DEDE									X		
27	Informe sobre el análisis del llenado de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de Elecciones Federales de 2015.	DPS							X				
28	Informe sobre la actualización de las Carpetas de Información Básica Distrital.	DOR											X
29	Presentación del análisis sobre los resultados de la implementación del modelo de casilla única.	DOR			X								
30	Presentación del proyecto de Reglamento por el que se establecen los lineamientos para la acreditación de los ciudadanos que deseen participar como observadores electorales en los procesos electorales federales y locales de carácter ordinario y extraordinario.	DOR									X		

Nota: Las actividades listadas son de carácter enunciativo más no limitativo.

COE: Comisión de Organización Electoral

DEDE: Dirección de Estadística y Documentación Electoral

DOR: Dirección de Operación Regional

DPS: Dirección de Planeación y Seguimiento